

Manizales, 20 de febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: RECONSTRUCCIÓN DE CAMARA DE INSPECCIÓN, IMBORNAL DE AGUAS LLUVIAS Y REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 11 A BARRIO LAS MARGARITAS Y REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERA 12C Y 13 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, se estima con un presupuesto oficial de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$79.225.944) INCLUIDO AIU E IVA** con el ingeniero

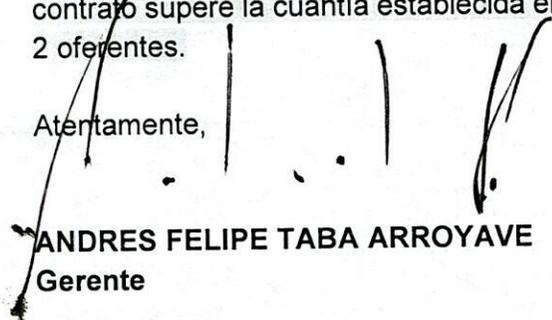
Construcción y Ambiental SAS

Con NIT 901483663-3

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente